



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 7.376 .-1

MAT.: APRUEBA CONTRATO
"HABILITACIÓN OFICINA OIRS"

LAJA, Noviembre 19 de 2014.

VISTOS:

1. Orden de pedido N° 166, emitida por SECPLAN de fecha 14.10.14.
2. D. A. N° 6.460 de fecha 14.10.14 que autoriza el llamado de licitación pública.
3. Licitación Pública ID 3735-73-L114, de fecha 22.10.14.
4. Apertura electrónica de fecha 29.10.14.
5. Acta de evaluación emitida por la comisión evaluadora de fecha 29.10.14, con resolución del Sr. Alcalde.
6. D. A. N° 6.883 de fecha 30.10.14 que acepta oferta y adjudica la licitación pública ID 3735-73-L114.
7. Resolución de adjudicación electrónica de fecha 03.11.14.
8. Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y el el contratista JUAN CARLOS CONCHA SOTO de fecha 18.11.14.
9. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
10. Reglamento de Ley N° 19.886.
11. Reglamento de Adquisiciones.
12. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato "HABILITACIÓN OFICINA OIRS" de fecha 18.11.14, entre la I. MUNICIPALIDAD DE LAJA representada por su Alcalde don José Pinto Albornoz R.U.T y el contratista JUAN CARLOS CONCHA SOTO Cédula de Identidad N° por el monto total de \$3.799.968 (IVA incluido) y plazo de ejecución 30 días corridos.

2.- ACÉPTASE el Depósito a la Vista N° 36851 del Banco Santander por \$190.000, tomado por JUAN CARLOS CONCHA SOTO a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.

3.- ESTABLÉZCASE que la inspección técnica de la obra estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

4.- ORDÉNASE el pago del gasto que irrogue la contratación con imputación a la cuenta 31.02.004.042 del presupuesto municipal vigente.

5.- AUTORÍZASE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución del Depósito a la Vista N° 36761 del Banco Santander, correspondiente a la seriedad de la oferta por \$20.000, tomado por JUAN CARLOS CONCHA SOTO Cédula de Identidad N° 12.156.265-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN - D.A.F - DOM - Control - SS.MM - TESMU



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE(S)